



I. Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO SSR CULDEO
N° 3520-13-LE25**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.577.-

DALCAHUE, 12 de Junio del 2025

VISTOS: El Certificado N° 51 de la Secretaria Municipal de fecha 11/06/2025 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 11/06/2025, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 09/06/2025, el Acta de Apertura de fecha 09/06/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-13-LE25, el Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 27/05/2025 que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 3070 de fecha 20/05/2025 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar estudio que se indica, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación “Estudio SSR Culdeo” al siguiente oferente:

UTP IV INGENIERÍA LIMITADA E ÍTALO VARGAS MIRANDA	RUT N° 77.782.721-9
--	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 216 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS



MAB





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-13-LE25 "ESTUDIO SSR CULDEO"

En Dalcahue a 09 días del mes de Junio de 2025, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**Estudio SSR Culdeo**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail y el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto.

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 37.342.200**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **240 días corridos**

Se presentó 01 proponente en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
UTP IV Ingeniería Ltda e Ítalo Vargas Miranda Rut N° 77.782.721-9	216 días corridos	\$ 37.000.000

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-13-LE25 "ESTUDIO SSR CULDEO"

En Dalcahue a 09 días del mes de Junio de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "**Estudio SSR Culdeo**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail y el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 09 de Junio de 2025, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 37.342.200**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **240 días corridos**

Se presentó 01 proponente en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
UTP IV Ingeniería Ltda e Ítalo Vargas Miranda Rut N° 77.782.721-9	216 días corridos	\$ 37.000.000

A continuación, se procede a revisar los antecedentes presentados por el oferente UTP IV Ingeniería Ltda e Ítalo Vargas Miranda, Rut N° 77.782.721-9, los cuales cumplen con todo lo solicitado en la presente licitación, arrojando las siguientes conclusiones en lo que se refiere a los respectivos criterios de evaluación:

- **Experiencia (45%)**

El oferente presenta certificados aprobados por D.O.H y/o Vialidad, que acreditan experiencia

- **Plazo de la Propuesta (25%)**

La oferta presentada se encuentra dentro del plazo máximo establecido

- **Precio (15%)**

La oferta presentada se encuentra dentro del presupuesto oficial

- **Cumplimiento Requisitos (10%)**

El oferente presenta todos los documentos solicitados en el punto 6 de las Bases Administrativas de Licitación.

- **Programa de Integridad (5%)**

La oferta presentada adjunta el Formato N° 4 donde declara que presenta un programa de integridad que es conocido por su personal.

La oferta antes analizada cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que esta comisión sugiere adjudicar el proyecto "**Estudio SSR Culdeo**" al oferente UTP IV Ingeniería Ltda e Ítalo Vargas Miranda, Rut N° 77.782.721-9, por un monto de **\$37.000.000**. (Factura exenta de IVA)

Para constancia firman.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue